



Estado Plurinacional de Bolivia  
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL  
PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

INF/FPS/GDOR/TOR N° 0026/2020

A : Ing. Mauro Johnny Lopez Molina  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPA

DE : COMISIÓN DE EVALUACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACION CONST. ENLOSETADO ACCESO U.E. JAIME ESCALANTE (ORURO)

FECHA : Oruro, 03 de septiembre del 2020

En cumplimiento a instrucciones emanadas mediante Memorandum de Designación de Comisión de Calificación de fecha 25/08/2020, para el proceso de referencia, se informa lo siguiente:

**1. RESUMEN EJECUTIVO.**

Normativa:	DECRETO SUPREMO 0181 - 2009, NB-SABS
Objeto de la Contratación:	CONST. ENLOSETADO ACCESO U.E. JAIME ESCALANTE (ORURO)
Modalidad:	LICITACION PUBLICA NACIONAL
CUCE N°:	04/08/2020 20-0287-03-1063332-1-1
Código Convocatoria:	FPS-04-00205044
N° de Convocatoria:	PRIMERA
Método de Selección y Adjudicación:	CALIDAD, PROPUESTA TECNICA Y COSTO
Precio Referencial:	Bs. 2.035.315,67 Dos Millones Treinta y Seis Mil Trescientos Quince Bolivianos 67/100
Plazo de Entrega:	90
Forma de Adjudicación:	TOTAL
Fecha de presentación de Ofertas:	26/08/2020, horas 10:00
Fecha de apertura de Ofertas:	26/08/2020, horas 10:30
Fecha de apertura de Ofertas:	1 JPG LINEA CUBICA
	2 CONSTRUCTORA GAMAMAR
	3 EMPRESA CONSTRUCTORA y SERVICIOS MICHELLE
	4 CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.
	5 CONSTRUCTORA EDECOMIC
	6 CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.
	7 SEMCO S.R.L.
	8 LG- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y CONST.
	9 EMPRESA JACHA QALA MAR
Ofertas Presentados fuera de Plazo:	1 NINGUNO

**2. RESULTADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.**

Se realizó la apertura de ofertas, únicamente de aquellos oferentes que presentaron sus propuestas en el plazo señalado en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

a). Documentos de la Propuesta:

N°	PROponentes	Formulario A-1 Constitución y A-2a para Asoc. Acc.)		Formulario A-3	Formulario A-4	Formulario A-5	Formulario A-6	Formulario A-7	Formulario A-8	Formulario A-9	Formulario A-10	Formulario DEPÓSITO DE PROPUESTA	Formulario B-1	Formulario B-2	Formulario B-3	Formulario B-4	Formulario B-5	FORMULARIO C1	FORMULARIO C2	HABILITADO / NO HABILITADO
		PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE		PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
1	JPG LINEA CUBICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA GAMMAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MICHELLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO
4	CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO
5	CONSTRUCTORA EDECOMIC			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO
6	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO
7	SEMCO S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO
8	LG- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y COMST.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO
9	EMPRESA JACHA GÁLA MAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	SI	HABILITADO

Se adjunta el acta de apertura de propuestas.

b). Valor leído de las Propuesta Económica:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA (Numeral y Litera)		OBSERVACIONES
1	JPG LINEA CUBICA	1934037,57	Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Treinta y Siete Bolivianos 57/100	SIN OBSERVACIONES
2	CONSTRUCTORA GAMMAR	1872740,28	Un Millón Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta Bolivianos 28/100	SIN OBSERVACIONES
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MICHELLE	2032879,45	Dos Millones Treinta y Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve Bolivianos 45/100	SIN OBSERVACIONES
4	CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.	1852338,27	Un Millón Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Trecientos Treinta y Ocho Bolivianos 27/100	SIN OBSERVACIONES
5	CONSTRUCTORA EDECOMIC	1873030,89	Un Millón Ochocientos Setenta y Tres Mil Treinta Bolivianos 89/100	SIN OBSERVACIONES
6	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.	2035113,62	Dos Millones Treinta y Cinco Mil Ciento Trece Bolivianos 62/100	SIN OBSERVACIONES
7	SEMCO S.R.L.	1945132,19	Un Millón Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Dos Bolivianos 19/100	SIN OBSERVACIONES
8	LG- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y COMST.	1985372,81	Un Millón Novecientos Sesenta y Ocho Mil Trecientos Setenta y Dos Bolivianos 81/100	SIN OBSERVACIONES
9	EMPRESA JACHA GÁLA MAR	200685,96	Dos Millones Cinco Bolivianos 96/100	SIN OBSERVACIONES

3. EVALUACION PRELIMINAR.

Una vez concluido el acto de apertura, la comisión de calificación en sesión reservada procedió con la revisión en detalle de los documentos técnicos, administrativos y económicos presentados por los proponentes habilitados, con los siguientes resultados:

3.1. Revisión de los Documentos Legales, Administrativos:

N°	OFERENTE	FORM A-1	FORM. A-2a / A-2b	Garantía de Seriedad de Propuesta
		CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE
1	JPG LINEA CUBICA	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
2	CONSTRUCTORA GAMMAR	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MICHELLE	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA



Estado Plurinacional de Bolivia  
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL  
PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO

4	CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
5	CONSTRUCTORA EDECOMIC	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
6	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
7	SEMCO S.R.L.	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
8	LG- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y CONST.	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
9	EMPRESA JACHA GALA MAR	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA

De la revisión efectuada a los documentos legales y administrativos se verificó que las empresas cumplen los todos los documentos correspondientes.

3.2. Verificación de Contratos Resueltos y Desistimiento de Contrato en SICOES:

En cumplimiento Art. 43, Inc. i) y j) de las NB-SABS (D.S. 181) y como parte de la revisión preliminar, se realizó la verificación de contratos resueltos y desistimiento de firma de contrato en la página web del SICOES de las empresas que se habilitaron, cuyo resultado es:

N°	OFERENTE	www.sicoes.gov.bo		CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
		DESISTIMIENTO DE CONTRATOS SI/NO	CONTRATOS RESUELTOS SI/NO			
1	JPG LINEA CUBICA	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
2	CONSTRUCTORA GAMAMAR	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
3	EMPRESA CONSTRUCTORA y SERVICIOS MICHELLE	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
4	CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
5	CONSTRUCTORA EDECOMIC	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
6	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
7	SEMCO S.R.L.	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
8	LG- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y CONST.	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
9	EMPRESA JACHA GALA MAR	NO	NO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA

4. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

No existiendo observaciones en los formularios y documentos presentados por los demás proponentes y según el método de selección y adjudicación "Calidad, Propuesta Técnica y Costo", se procedió a la Evaluación de la Propuesta Económica:

4.1. Revisión Aritmética/Margen de Preferencia.

De la propuesta económica presentada para (Formulario B-1) por los proponentes, se procedió a la revisión aritmética del ítem; asimismo, como resultado de la revisión aritmética (MAPRA), a las propuestas que no fueron descalificadas, se aplicó a cada ítem los Márgenes de Preferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO	OBSERVACIONES
		PP	MAPRA (*)	1a	PA=MAPRA*	
		(A)	(B)	(C)	(B/C)(A)	
1	JPG LINEA CUBICA	1.934.037,57	1934037,57	1	1934037,57	SIN OBSERVACIONES
2	CONSTRUCTORA GAMAMAR	1.872.743,28	1872743,28	1	1872743,28	SIN OBSERVACIONES
3	EMPRESA CONSTRUCTORA y SERVICIOS MICHELLE	2.033.879,45	2033879,45	1	2033879,45	SIN OBSERVACIONES
4	CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.	1.852.336,27	1852336,27	1	1852336,27	El margen de preferencia Formulario A-10, no fue considerado debido a que no presenta conforme a lo especificado en el DBC
5	CONSTRUCTORA EDECOMIC	1.873.036,08	1873036,08	1	1873036,08	El margen de preferencia Formulario A-10, no fue considerado debido a que no presenta conforme a lo especificado en el DBC
6	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.	2.035.113,82	2035113,82	1	2035113,82	SIN OBSERVACIONES
7	SEMCO S.R.L.	1.945.132,19	2000005,96	1	2000005,96	El margen de preferencia Formulario A-10, no fue considerado debido a que no presenta conforme a lo especificado en el DBC
8	LG- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y CONST.	1.968.372,81	1968372,81	1	1968372,81	SIN OBSERVACIONES
9	EMPRESA JACHA GALA MAR	2.000.065,99	2000065,99	1	2000065,99	SIN OBSERVACIONES



Estado Plurinacional de Bolivia  
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL  
PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO

4.2. Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica.

No existiendo errores aritméticos en las propuestas económicas y aplicadas los márgenes de preferencia, del total del precio ajustado se determina la propuesta con menor valor, cuyo resultado es el siguiente.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL PRECIO AJUSTADO Bs	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (20 Puntos)
1*	CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.	1852338,27	20,00
2*	CONSTRUCTORA GAMAMAR	1872740,29	19,78
3*	CONSTRUCTORA EDECOMEC	1873830,09	19,78
4*	JPO LINEA CUBICA	1934337,57	19,16
5*	SEMCO S.R.L.	1945132,19	19,05
6*	LO- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y CONST.	1988372,81	18,82
7*	EMPRESA JADHA GALA MAR	2093005,94	18,52
8*	EMPRESA CONSTRUCTORA y SERVICIOS MICHELLE	2033079,45	18,21
9*	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.	2035113,82	18,20

5. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

De conformidad con el DBC punto 26.2, las propuestas se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en la propuesta técnica, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE asignando un puntaje de 30 puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta cincuenta (50) puntos, utilizando el Formulario V-4 (El detalle de la evaluación se encuentra adjunto al presente informe en Anexo 1).

5.1. Resumen de la Evaluación Técnica.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA CUMPLE/NO CUMPLE (Puntaje Asignado 30 puntos)	FORMULARIO C-2 Puntaje de las Condiciones Adicionales (Puntaje Asignado 50 puntos)	OBSERVACIONES
1	JPO LINEA CUBICA	0	35	1.El Director de obra no cumple con la experiencia general en años mínima solicitada en el DBC Exp. general: 4,94 menor a 5 años 2.El Residente de obra no cumple con la experiencia general en años mínima solicitada en el DBC Exp. general 3,25 menor a 4 años 3.El Ambientalista no cumple con los años mínimos requeridos en la Parte II del anexo 2 del DBC Exp. específicos 1,56 menor a 2 años mínimo 4.El laboratorio de suelos no cumple con la experiencia general mínima solicitada en el DBC Exp. general: 2,78 menor a 3 años
2	CONSTRUCTORA GAMAMAR	0	35	1.El laboratorio de suelos no cumple con la experiencia general mínima solicitada en el DBC Exp. general: 2,62 menor a 3 años
3	EMPRESA CONSTRUCTORA y SERVICIOS MICHELLE	0	35	1.El Residente de obra no cumple con la experiencia general y específica en años mínima solicitada en el DBC Exp. general: 1,13 menor a 4 años Exp. específica 0,6 menor a 3 años 2.El Ambientalista no cumple con los años mínimos requeridos en la Parte II del anexo 2 del DBC Exp. general: 2,92 menor a 3 años mínimo Exp. específica 0,72 menor a 2 años mínimo
4	CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.	0	38	1.El Ambientalista no cumple con el N° de trabajos mínimos solicitados en el DBC Exp. específicos: 4 trabajos menor a 5 trabajos solicitados 2.El Laboratorio de suelos no cumple con los años mínimos requeridos en la Parte II del anexo 2 del DBC Exp. general: 2,49 menor a 3 años mínimo



Estado Plurinacional de Bolivia  
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL  
PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO

5	CONSTRUCTORA EDECOMIC	0	34	<p>1.El Director de obra no cumple con la experiencia específica en años mínima solicitada en el DBC Exp. específica:1,43 menor a 3 años</p> <p>2.El Residente de obra no cumple con la experiencia general y específica en años mínima solicitada en el DBC Exp. general 1,72 menor a 4 años Exp. específica 1,72 menor a 3 años</p> <p>3.El topógrafo no cumple con la experiencia general y específica mínima solicitada y con los años mínimos requeridos en la Parte II del anexo 2 del DBC Exp. general: 2,27 años menor a 3 años Exp. específicos: 4 trabajos menor a 5 solicitados Exp. específicos:1,42 menor a 2 años mínimo</p> <p>4.El laboratorista de suelos no cumple con la experiencia específica mínima solicitada en el DBC y con los años mínimos requeridos en la Parte II del anexo 2 del DBC Exp. general: 2,39 años menor a 3 años Exp. específicos: 3 trabajos menor a 5 solicitados Exp. específica:0,83 años menor a 2 años</p>
6	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.	0	43	El director de obra, residente de obra, ambiental, topógrafo y laboratorista de suelos no cumplen con la experiencia general y específica solicitada en el DBC.
7	SEMCO S.R.L.	30	78	SIN OBSERVACIONES
8	L.G- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y CONST.	30	77	SIN OBSERVACIONES
9	EMPRESA JACHA QALA MAR	0	24	El director de obra, residente de obra, ambiental, topógrafo y laboratorista de suelos no cumplen con la experiencia general y específica solicitada en el DBC.

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica (de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 25.1.4)	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del Formulario V.4.	PUNTAJE TOTAL
1	SEMCO S.R.L.	18,048	78	96,08
2	L.G- MEC LOGISTICA EN MECANICA Y CONST.	18,821	77	95,82
3	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.	18,284	43	61,28
4	CONSTRUCTORA INGENIEROS CHUZ DE LA CUENCA DEL PILCOMAYO S.R.L.	28,800	39	68,80
5	EMPRESA CONSTRUCTORA y SERVICIOS MICHELLE	18,214	30	54,21
6	CONSTRUCTORA GAMMAR	19,782	35	54,78
7	JPO LINEA CUBICA	19,155	35	54,16
8	CONSTRUCTORA EDECOMIC	19,778	34	53,78
9	EMPRESA JACHA QALA MAR	18,523	24	42,52

7. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Las causales de descalificación de acuerdo al DBC numeral 7 de la Parte I son:



Estado Plurinacional de Bolivia  
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL  
PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO

- a) Incumplimiento a la declaración jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- b) Cuando la propuesta técnica y/o académica no cumple con las condiciones establecidas en el presente DBC;
- c) Cuando la propuesta económica excede el Precio Referencial;
- d) Cuando exista variación entre el precio de los alcances presentados en el Formulario B-3, con respecto al Análisis de Precios Unitarios del Formulario B-2;
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1 (Presupuesto por Ítem y General de la Obra), existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Calificación;
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo establecido en el subnumeral 10.1 del presente DBC;
- g) Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta;
- h) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;
- i) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta;
- j) Cuando el proponente presente dos o más propuestas;
- k) Cuando la propuesta contenga torcos entre líneas, borrones y tachaduras;
- l) Cuando la propuesta presente errores no subsanables;
- m) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respeta lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- n) Si para la suscripción del contrato, la documentación solicitada no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación, salvo ampliación de plazo solicitada por el proponente adjudicado y aceptada por la entidad de acuerdo a lo previsto en el sub numeral 32.1 del presente DBC;
- o) Si para la suscripción del contrato, el proponente adjudicado no presenta la Garantía Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obras, cuando corresponda;
- p) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.

Los siguientes proponentes presentan las siguientes causas de descalificación:

Nº	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	CAUSAL DE DESCALIFICACION	OBSERVACION
1	SEMCO S.R.L.	NINGUNA	Calificado
2	L.G. MEC LOGISTICA EN MECANICA Y CONST.	NINGUNA	Calificado
3	CONSTRUCTORA CONSULTORA ITCL S.R.L.	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el presente DBC	Descalificado
4	CONSTRUCTORA INGENIEROS CRUZ DE LA CUENCA DEL PLOOMAYO S.R.L.	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el presente DBC	Descalificado
5	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MICHELLE	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el presente DBC	Descalificado
6	CONSTRUCTORA GAMMAR	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el presente DBC	Descalificado
7	JPO LINEA CUBICA	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el presente DBC	Descalificado
8	CONSTRUCTORA EDECOMI	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el presente DBC	Descalificado
9	EMPRESA JACHA GÁLA MAR	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el presente DBC	Descalificado

### 8. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la evaluación técnica/económica, se llega a los siguientes resultados:

- SEMCO S.R.L.

### 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN.

La Comisión de Calificación de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación CONST. ENLOSETADO ACCESO U.E. JAIME ESCALANTE (ORURO) con CUCE Nº 20-0287-03-105332-1-1 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y los resultados obtenidos de la evaluación y calificación de cada una de las propuestas, se permite recomendar a su autoridad lo siguiente:

1. Adjudicar a la siguiente empresa, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, su propuesta cuenta con la mejor Calidad, Propuesta Técnica y Costo y cumplir con el plazo de entrega requerido:

Empresa:	SEMCO S.R.L.		
	OBJETO DE CONTRATACION	MONTO TOTAL ADJUDICADO BS.	PLAZO DE ENTREGA
	CONST. ENLOSETADO ACCESO U.E. JAIME ESCALANTE (ORURO)	1945132,19	90

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscribe la Comisión de Calificación designada para el presente proceso de contratación:

La Comisión de Evaluación:

SILVIA CHOQUETIC LA TAPIA

INGENIERA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PROFESIONISTA TÉCNICO

C.º Nº 14.000.000/0001/0001/0001/0001

Ing. Fernando Apaza Ortiz

PROFESIONAL TECNICO

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA SOCIAL



Estado Plurinacional de Bolivia  
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL  
PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO

MARCIA RODRIGUEZ ORTIZ

*Marcia Rodriguez Ortiz*  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN  
CIERRE DE PROYECTOS  
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL

Aprobado:

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

*Marco Johnny Lopez Mojica*  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION  
CORRETE DEPARTAMENTAL PPS CASERO  
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL